



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024

APROBADO CON RESOLUCIÓN
DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0126-2021-CO-UNAAT

UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE
TARMA

Mayo - 2021

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 4
			VIGENCIA: A partir del 21 de mayo de 2021
			PÁGINA 2 de 78

HOJA DE CONTROL DE ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
1	Resolución de Comisión Organizadora N° 171 - 2017-CO-UNAAT	23 -11-2017	Acorde a la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD y la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PDC
2	Resolución de Comisión Organizadora N°0141 - 2019-CO-UNAAT	28-06-2019	Acorde a la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN/PCD
3	Resolución de Comisión Organizadora N° 0126 - 2021-CO-UNAAT	21-05-2021	Por ampliación del Horizonte temporal.



TABLA DE APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Unidad de Planeamiento Presupuesto y Modernización	Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN, Comisión y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico de la UNAAT	Comisión Organizadora



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA ALTOANDINA
DE TARMA**

**PLAN
ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL
2019-2024**

CÓDIGO: PL-PE-PP-09

VERSIÓN: 1

VIGENCIA: A partir del 14 de junio de
2019

PÁGINA 3 de 78



COMISIÓN ORGANIZADORA

Presidente

: Dr. Wilber Jiménez Mendoza

Vicepresidenta Académica.

: Dr. Simeón Moisés Huerta Rosales

Vicepresidenta de Investigación

: Dr. William Elmer Zelada Estraver

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 1
			VIGENCIA: A partir del 14 de junio de 2019
			PÁGINA 4 de 78

COMISION DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Presidente de la Comisión Organizadora

Vicepresidente Académica

Vicepresidenta de Investigación

Secretaria General

Director de la Escuela Profesional de Administración de Negocios

Director de la Escuela Profesional de Enfermería

Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

Director de Departamento Académico de Administración de Negocios

Director de Departamento Académico de Administración de Enfermería

Director de Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial

Director de Proyección Social y Extensión Cultural

Director de Asuntos Académicos

Director de Bienestar Universitario

Director del Instituto de Investigación

Director de Incubadora de Empresas

Director General de Administración

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad

Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información

Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

Jefe de la Unidad de Abastecimiento

Jefe de la Unidad de Servicios Generales

Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones

Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad

Jefe de la Unidad Formuladora



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 1
			VIGENCIA: A partir del 14 de junio de 2019
			PÁGINA 5 de 78



EQUIPO TÉCNICO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Director General de Administración

Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones

Jefe de la Unidad de Abastecimiento

Jefe de la Unidad Formuladora

Jefe de la Unidad de Recursos Humanos





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE TARMA**
CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139
COMISIÓN ORGANIZADORA

Resolución de Comisión Organizadora N° 0126-2021-CO-UNAAT

Tarma, 21 de mayo 2021

VISTO:

PROVEÍDO N° 531-2021-UNAAT (19.05.2021), OFICIO N° 150-2021-UNAAT/P-OPP (18.05.2021), INFORME N° 04-2021-UNAAT/P-OPP-UPPM (18.05.2021), PROVEÍDO N° 524-2021-UNAAT (17.05.2021), OFICIO N° D 000299-2021-CEPLAN-DNCP (14.05.2021), INFORME TÉCNICO N° D000170-2021-CEPLAN-DNCPPEI (14.05.2021); y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes;

Que, según Ley N° 29652, modificada por la Ley N° 30139, se creó la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, como persona jurídica de derecho público interno;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 142-2018-SUNEDU/CD, de fecha 18 de octubre de 2018, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), resolvió OTORGAR la LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, para ofrecer el servicio educativo superior universitario, con una vigencia de seis (06) años, computados a partir de la notificación de la presente resolución;

Que, el artículo 29 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que, aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora integrada por tres (3) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector, y como mínimo un (1) miembro en la especialidad que ofrece la universidad. Esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan. El proceso de constitución de una universidad concluye con la designación de sus autoridades, dentro de los plazos establecidos por el Ministerio de Educación (MINEDU);

Que, con Resolución Viceministerial N° 285-2019-MINEDU de fecha 15 de noviembre de 2019, se resuelve reconfigurar la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, integrada por: Dra. Nancy Guillermina VERAMENDI VILLAVICENCIOS como Presidenta; Dr. Simeón Moisés HUERTA ROSALES como Vicepresidente Académico y Dr. William Elmer ZELADA ESTRAYER como Vicepresidente de Investigación; posteriormente, con la Resolución Viceministerial N° 008-2021-MINEDU, de fecha 08 de enero de 2021, se acepta la renuncia de la Presidenta de la Comisión Organizadora y se designa al Dr. Wilber JIMÉNEZ MENDOZA en el cargo de Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2021-SA, publicada el 19 de febrero de 2021, se proroga a partir del 7 de marzo de 2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario, la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA y N° 031-2020-SA, por la existencia del COVID-19;

Que, mediante el artículo 1 del Decreto Supremo N° 076-2021-PCM, publicado el 17 de abril de 2021, en el diario oficial El Peruano; se proroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 201-2020-PCM, Decreto Supremo N° 008-2021-PCM, Decreto Supremo N° 036-2021-PCM y Decreto Supremo N° 058-2021-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del sábado 1 de mayo de 2021, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19; asimismo, modifica el artículo 8 del Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 036-2021-PCM, el Decreto Supremo N° 046-2021-PCM, el Decreto Supremo N° 058-2021-PCM, el Decreto Supremo N° 059-2021-PCM y el Decreto Supremo N° 070-2021-PCM, del Nivel de Alerta por Provincia y Departamento y limitación al ejercicio del derecho a la libertad de tránsito de las personas;

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496, Decreto Legislativo que establece Disposiciones en materia de Educación Superior Universitaria en el Marco del Estado de Emergencia Sanitaria a Nivel Nacional, estipula lo siguiente: "Facúltase a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE TARMA**
CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139
COMISIÓN ORGANIZADORA

...///RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0126-2021-CO-UNAAT Pág. 02
con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros”;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, su Artículo 8° prescribe sobre la Autonomía Universitaria, refiriendo que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la acotada Ley y demás normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el literal b) del numeral 6.1.3 de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, establece como funciones de la Comisión Organizadora “b) *Elaborar y aprobar el estatuto reglamento y documentos de gestión, académica y administrativa de la universidad.*”;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, el numeral 7.2 de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, “Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional”, aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD, dispone que las políticas de Estado se concretan en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional; las políticas nacionales, sectoriales y multisectoriales se concretan en los planes estratégicos sectoriales y los planes estratégicos multisectoriales; y que las políticas institucionales se concretan en los planes estratégicos institucionales y los planes operativos institucionales;

Que, el numeral 7.3 del artículo 7 de la citada Directiva, establece que los objetivos expresados en los Planes Estratégicos Institucionales – PEI, para su implementación en los Planes Operativos Institucionales – POI, se articulan con los objetivos estratégicos de los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales – PESEM y otros tipos de planes, según corresponda el tipo de entidad;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 0141-2019-CO-UNAAT, de fecha 28 de junio de 2019, se aprobó el Plan Estratégico Institucional-PEI 2019-2022 de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma;

Que, mediante el literal a) del artículo 32° del Reglamento de Organizadora y Funciones de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, aprobado con la Resolución de Comisión Organizadora N° 0217-2020-CO-UNAAT, de fecha 18 de noviembre de 2020, establece como funciones de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización: “*Formular, proponer, articular el presupuesto institucional y evaluar el Plan Estratégico Institucional, así como el Plan Operativo Institucional.*”;

Que, a través del Informe N° 04-2021-UNAAT/P-OPP-Uppm, el Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización solicita al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la aprobación de la extensión del horizonte temporal Plan Estratégico Institucional 2019-2024 de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma; adjuntando Oficio N° D000299-2021-CEPLAN-DNCP, de la Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN, quien comunica que el equipo de especialistas, previa revisión de la articulación del contenido y la estructura del Plan Estratégico señalado, ha elaborado el Informe N° D000170-2021-CEPLAN-DNCPPEI que se adjunta al presente, concluyendo que la ampliación del Plan Estratégico Institucional PEI 2019-2024 cumple con lo requerido en la normativa vigente;

Que, al respecto, mediante Oficio N° 150-2021-UNAAT/P-OPP, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora aprobación de la ampliación del horizonte temporal del PEI para los años 2019-2024 de la UNAAT;

Que, visto en Sesión Ordinaria N° 019, de fecha 21 de mayo de 2021, los miembros de la Comisión Organizadora acordaron unánimemente APROBAR la extensión del horizonte temporal del Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma 2019-2022, hasta el 2024; quedando denominado como “Plan Estratégico Institucional 2019-2024 de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma”; disponiendo que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto adopte las acciones complementarias; y

En uso de las atribuciones que le confieren al Titular del Pliego la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNAAT, Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 008-2021-MINEDU y conforme a lo aprobado en sesión de Comisión Organizadora;

///...





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE TARMA**
CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139
COMISIÓN ORGANIZADORA

...///RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0126-2021-CO-UNAAT

Pág. 03

SE RESUELVE:

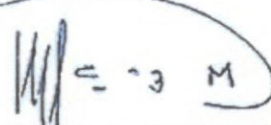
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la extensión del horizonte temporal del Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma 2019-2022, hasta el 2024; quedando denominado como **“Plan Estratégico Institucional 2019-2024 de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma”**, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto adopte las acciones complementarias.


ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a la Alta Dirección, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; para su conocimiento y fines pertinentes.

“REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.-----”




Dr. Wilber Jiménez Mendoza
Presidente de Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma Altoandina
de Tarma




Lic. Bethzabe BARRUETA VILCHEZ
Secretaria General
Universidad Nacional Autónoma Altoandina
de Tarma

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 1
			VIGENCIA: A partir del 14 de junio de 2019
			PÁGINA 9 de 78

CONTENIDO

	PRESENTACIÓN	10
	INTRODUCCIÓN	11
	I. Declaración de la política institucional	12
	1.1. Declaración de la Política Institucional de la UNAAT	12
	1.2. Principios	13
	1.3. Valores	14
	II. Misión Institucional	16
	III. Objetivos Estratégicos Institucionales de la Universidad	16
	IV. Acciones Estratégicas Institucionales de la Universidad	17
	V. Ruta Estratégica	23
	VI. Anexos	27
	6.1 Matriz de Articulación de Planes (ANEXO B-1)	28
	6.2 Matriz del Plan Estratégico Institucional (ANEXO B-2)	30
	6.3 Ficha Técnica del Indicador (ANEXO B-3)	36



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 1
			VIGENCIA: A partir del 14 de junio de 2019
			PÁGINA 10 de 78

PRESENTACIÓN

La **Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma** según el art. 1° de su Estatuto aprobado el 18 de noviembre del 2020, se define como “una universidad pública, integrada por decentes, estudiantes y graduados; se rige y gobierna de acuerdo con la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria N° 30220, por el presente Estatuto y Reglamentos Institucionales. Sus siglas son las letras UNAAT”.



Que la Directiva N° 001-2021-EF/54.01 Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras publicado el 19 de febrero del 2021, nos indica que el POI Multianual comprende la programación multianual de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para ejecutar las AEI definidas en el PEI, por un período no menor de tres años, respetando el período de vigencia del PEI.



El Plan Estratégico Institucional (PEI), aprobado con resolución de Comisión Organizadora N° 141-2019-CO-UNAAT contiene un horizonte temporal del 2019 al 2022 y, que la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras establece un horizonte temporal de 2022 al 2024 y debe estar articulado a nuestro PEI vigente, por lo expuesto resulta necesario extender el horizonte temporal del PEI vigente de la UNAAT hasta el año 2024.

De este modo, la extensión del horizonte temporal del PEI vigente de la UNAAT permitirá relacionar las actividades operativas a las Acciones Estratégicas en relación a los logros esperados de los Objetivos Estratégicas del PEI.

Presentamos el PEI 2019-2024 como un instrumento de gestión normado por el CEPLAN en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua.

La Comisión Organizadora

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 1
			VIGENCIA: A partir del 14 de junio de 2019
			PÁGINA 11 de 78

INTRODUCCIÓN

De acuerdo a los lineamientos establecidos en la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD “Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico”, El PEI de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, es un documento de gestión elaborado en la Fase institucional que se articula al Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Educación, y este a su vez, al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN).

La extensión del horizonte temporal del PEI de nuestra Universidad, para el periodo 2019-2024, se sustenta en la elaboración del POI Multianual que es un instrumento de gestión, en el cual se establece la programación de metas físicas y de costeo que se espera alcanzar entre los años 2022-2024, constituyéndose en un instrumento administrativo de gestión institucional que contiene el conjunto de actividades priorizadas, precisando metas concretas y la oportunidad de la intervención a desarrollarse durante los tres años. El POI Multianual debe implementarse en las acciones estratégicas institucionales del PEI y el horizonte temporal vigente del 2019 al 2022 no permitiría articular estos dos importantes instrumentos de gestión. Por lo que resulta necesario extender la vigencia del PEI de la UNAAT al 2024.

El presente PEI 2019-2024 de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, constituye un instrumento de gestión para el mediano plazo, el mismo que propone una gestión basada en un enfoque por resultados, bajo el contexto de los lineamientos de política del sector, que exige un compromiso de trabajo que orientará el esfuerzo de todos los actores sociales, comprometidos con una meta común “Formar agentes de cambio íntegros, generadores de conocimientos científicos y tecnológicos al servicio de la población altoandina de la Región Junín y del país, con visión global, responsabilidad social y comprometidos con el desarrollo sostenible”.

El PEI contempla la síntesis de la fase estratégica, la descripción de la misión institucional, los objetivos, estrategias y metas previstas, así como las acciones estratégicas institucionales, que constituyen la ruta estratégica para la obtención de los resultados esperados por la UNAAT.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 1
			VIGENCIA: A partir del 14 de junio de 2019
			PÁGINA 12 de 78

DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL:

La Universidad nacional Autónoma Altoandina de Tarma, en el marco de la implementación de la Reforma Universitaria, Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, y la Ley Universitaria; busca generar conocimiento a través de la investigación; a la formación integral, humanista, científica y tecnológica, a través del ejercicio de la docencia; y al desarrollo del país, a través de sus diversas formas de presencia en la sociedad.

1.1 LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE LA UNAAT:

- Implementar el desarrollo de las competencias, bajo el marco de la interacción-interactividad de cuatro elementos: contexto-estudiante-currículo-docente, las competencias serán determinadas en el marco del Proyecto Tunning – Europa América Latina 2005, insertadas en el perfil profesional del egresado en las carreras universitarias que se ofrecen.
- Desarrollar investigación científica, de acuerdo a estándares nacionales e internacionales, en base a las líneas establecidas en la UNAAT, fomentando la adquisición de derechos de propiedad intelectual sobre lo creado, expresión artística o cultural entre estudiantes y docentes. Consolidarse como entidad generadora de conocimientos científicos y de base tecnológica.
- Implementar un sistema de evaluación para determinar el logro de competencias en los estudiantes, mediante indicadores y aplicación de criterios de acuerdo al contexto, el grado de autonomía en su desempeño y la complejidad de la tarea.
- Fortalecer las condiciones básicas de calidad, implementado los estándares de acreditación institucional y de los programas académicos, en base a una gestión por procesos, aplicando la mejora continua; garantizando el cumplimiento de los requisitos y normas legales. La UNAAT busca garantizar el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad según los requisitos de la Norma Internacional ISO 21001:2018 por lo que está en busca de mejorar continuamente los procesos académicos, administrativos y extensión universitaria. Cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios de carácter nacional e institucional vigentes aplicables a nuestros servicios y lograr la satisfacción de nuestros estudiantes, grupos de interés y la responsabilidad social de acuerdo con las necesidades de la región Junín y del país.



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 1
			VIGENCIA: A partir del 14 de junio de 2019
			PÁGINA 13 de 78

- Implementar, sistematizar y articular las TIC a nivel académico y administrativo, concretando la incorporación a la Plataforma de Interoperatividad del Estado (PIDE).
- Fomentar la vinculación de la comunidad universitaria con su entorno a través de los enfoques ético-estratégico, formación integral de ciudadanos, cognitivo y humanista-social, contribuyendo al desarrollo sostenible y bienestar de la sociedad.
- Generar espacios institucionales de cooperación académica y científica para conseguir la inserción de la UNAAT en el ámbito internacional.
- Fortalecer las capacidades del personal docente y no docente, para optimizar su desempeño a fin de alcanzar los objetivos institucionales y conseguir una ventaja competitiva.
- Promover el fortalecimiento de capacidades, que impulsen a cada miembro de la comunidad universitaria a construir y valorar su identidad individual y colectiva, construyendo un proyecto de vida diferente.
- Fortalecimiento y consolidación de una cultura de conservación y cuidado del medio ambiente.
- Implementar un sistema de seguimiento al graduado, que contribuirá a la mejora permanente de la calidad del currículo, planes de estudio, programas académicos que se desarrollen en beneficio de los estudiantes.
- Promover competencias para el autocuidado y la implantación de un estilo de vida saludable, con el fin de mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria.
- Fortalecer la participación, evaluación y difusión de la extensión universitaria y proyección social que aporte a la solución de problemas de la comunidad.



1.2 PRINCIPIOS: La UNAAT cumple sus funciones dentro del marco de los derechos humanos, la democracia, la ciencia y la tecnología para el desarrollo integral del ser humano y su medio ambiente; se rige por los principios de la Universidad Peruana señalados en la Ley Universitaria N° 30220 especificados en el artículo 5:

- Búsqueda y difusión de la verdad.
- Calidad académica.
- Autonomía y libertad de cátedra.
- Espíritu crítico y de investigación.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 1
			VIGENCIA: A partir del 14 de junio de 2019
			PÁGINA 14 de 78

- Democracia institucional.
- Meritocracia.
- Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión, la libertad de expresión y de pensamiento, el conocimiento científico y las manifestaciones culturales.
- Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social y compromiso con el desarrollo del país.
- Afirmación de la vida y dignidad humana, rechaza toda forma de violencia, intolerancia, discriminación y dependencia.
- Creatividad e Innovación.
- Internacionalización.
- El interés superior del estudiante.
- Transferencia oportuna de conocimientos que contribuyan al desarrollo Local, Regional y Nacional.
- Respeto a los recursos naturales, promoviendo su uso racional asegurando su preservación.
- Reconocimiento de la primacía del ser humano como sujeto social y protagonista de la historia y protector de su medio ambiente.
- Creación del conocimiento filosófico, científico, tecnológico, humanístico y artístico orientado a la formación plena del ser humano y al desarrollo integral de la sociedad.



1.3 VALORES: Los valores constituyen la base de la cultura organizacional y significan elementos esenciales que forjan la identidad de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, le otorgan singularidad y afirman su presencia social, sus valores son:

- **RESPECTO:** El respeto, es un valor que faculta al ser humano para el reconocimiento, aprecio y valoración de las cualidades de los demás y sus derechos; ayuda a mantener una sana convivencia con las demás personas. Es una de las bases sobre la cual se sustenta la ética y la moral en cualquier campo y en cualquier época.
- **RESPONSABILIDAD:** Obligación o compromiso que tiene todo miembro de una organización para cumplir con las disposiciones establecidas, orientados al logro de los objetivos.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 1
			VIGENCIA: A partir del 14 de junio de 2019
			PÁGINA 15 de 78

- **EQUIDAD:** Se refiere al uso de la imparcialidad para reconocer el derecho de cada uno. Tiene una connotación de justicia con responsabilidad y valoración de la individualidad, llegando a un equilibrio entre las dos cosas; la equidad es lo justo en plenitud.
- **SOLIDARIDAD:** La solidaridad es un valor por el que las personas se reconocen unidas, compartiendo las mismas obligaciones, intereses o ideales y constituye uno de los valores fundamentales dentro de la ética.
- **PLURALISMO:** Este término se aplica al mundo del deber ser, de cómo queremos que sea la sociedad; tiene que ver con reconocer y respetar la pluralidad existente, encauzar sus conflictos, regular su convivencia, proteger a las minorías, combatir las desigualdades entre grupos culturales, tejer vínculos entre personas y grupos de culturas diferentes.
- **DIVERSIDAD:** Es la distinción entre personas, se refiere a la variedad: social, cultural, filosófica, religiosa, moral, étnica, lingüística, biológica y política; a la infinidad; a la desemejanza; a la disparidad o a la multiplicidad. Además, es un componente central de la democracia, de la ciudadanía y de los derechos humanos.
- **AUTONOMÍA:** La autonomía personal es la capacidad del individuo para hacer elecciones, tomar decisiones y asumir las consecuencias de las mismas.
- **IDENTIDAD:** Es la conjunción de los elementos biológicos, psicológicos, emocionales, espirituales y culturales, en el individuo que le hacen distintivo de los demás y le permiten aflorar un sentimiento de pertenencia y estima por lo propio, por su carrera, por la universidad, por su tierra, por su cultura.
- **GRATITUD:** Valor que expresa el sentimiento de aprecio y reconocimiento por las acciones que otros hacen a favor a nuestro; refleja la capacidad de estima, reciprocidad y valoración que posee una persona beneficiada por un servicio significativo recibido.



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 1
			VIGENCIA: A partir del 14 de junio de 2019
			PÁGINA 16 de 78

I. MISIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD

“Formar agentes de cambio íntegros, generadores de conocimientos científicos y tecnológicos al servicio de la población altoandina de la Región Junín y del país, con visión global, responsabilidad social y comprometidos con el desarrollo sostenible”.

II. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES E INDICADORES:

Los objetivos estratégicos institucionales definen lo que la entidad espera lograr en las condiciones de su población y en sus condiciones internas; es decir, en cumplimiento de sus funciones sustantivas o sus funciones de administración interna, verificando la vinculación entre sus objetivos institucionales y los objetivos o acciones estratégicas definidos en los planes de nivel sectorial.



El PEI de la Universidad Nacional Autónoma de Tarma se encuentra vinculado al Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Educación (PESEM) 2016-2021, el mismo que se encuentra alineado al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) vigente, “Plan Bicentenario: EL Perú hacia el 2021”. Este a su vez, se sustenta en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional¹.



La Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma formula cinco objetivos estratégicos institucionales para el periodo 2019-2022, los cuales son los siguientes:

¹El acuerdo Nacional consiste en 34 Políticas de Estado, las que se enmarcan en cuatro grandes objetivos:

(i) Fortalecimiento de la Democracia y Estado de Derecho, (ii) Desarrollo con Equidad y Justicia Social, (iii) Promoción de la Competitividad del País y (iv) Afirmación de un Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado (Acuerdo Nacional, 2017).

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 1
			VIGENCIA: A partir del 14 de junio de 2019
			PÁGINA 17 de 78

Objetivos Estratégicos Institucionales e Indicadores del PEI UNAAT 2019 – 2024

Objetivos Estratégicos Institucionales		Descripción del Indicador	Metas					
CÓD.	Descripción		2019	2020	2021	2022	2023	2024
OEI.01	Lograr una formación académica de calidad en los estudiantes.	Porcentaje de estudiantes satisfechos con la formación universitaria.	60%	70%	80%	85%	88%	90%
OEI.02	Generar investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica en la comunidad académica.	Porcentaje de docentes con al menos una publicación en revistas indexadas.	10%	15%	20%	25%	28%	30%
		Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos de investigación.	2%	4%	5%	6%	7%	8%
OEI.03	Fortalecer las actividades de extensión cultural y proyección social en la zona de influencia de la universidad.	Porcentaje de beneficiarios satisfechos.	55%	65%	75%	85%	88%	90%
		Porcentaje de proyectos ejecutados de extensión cultural y proyección social.	50%	60%	70%	80%	82%	85%
OEI.04	Fortalecer la gestión institucional.	Porcentaje de satisfacción de los miembros de la comunidad universitaria con la gestión institucional.	60%	70%	80%	85%	88%	90%
OEI.05	Implementar la gestión de riesgo de desastres.	Porcentaje de procesos de gestión de riesgos de desastres implementados.	50%	60%	70%	80%	82%	85%

III. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES E INDICADORES

Las Acciones Estratégicas Institucionales–AEI son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los Objetivos Institucionales-OEI, las cuales se concretan en productos (bienes o servicios) que la institución entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones.

Las Acciones y sus indicadores según los objetivos estratégicos institucionales son los siguientes:

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024	CÓDIGO: PL-PE-PP-09					
			VERSIÓN: 1					
			VIGENCIA: A partir del 14 de junio de 2019					
			PÁGINA 18 de 78					

Acciones Estratégicas Institucionales de la UNAAT 2019 – 2022

Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales		Indicador	Metas						UO Responsable
CÓD.	Descripción	Nombre	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
OEI.01	Lograr una formación académica de calidad en los estudiantes.	Porcentaje de estudiantes satisfechos con la formación universitaria.	60%	70%	80%	85%	88%	90%	Vicepresidencia Académica
AEI.01.01	Programas curriculares por competencias actualizados para los estudiantes.	Porcentaje de diseños curriculares que cumplen los criterios de evaluación.	60%	70%	80%	90%	92%	95%	Vicepresidencia Académica, Dirección de Servicios Académicos y Unidad de Registros Académicos
AEI.01.02	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes.	Porcentaje de docentes capacitados.	60%	70%	80%	90%	92%	95%	Vicepresidencia Académica, Dirección de Servicios Académicos, Unidad de Registros Académicos, Unidad de Recursos Humanos.
AEI.01.03	Servicios educativos complementarios de calidad para los estudiantes.	Porcentaje de estudiantes satisfechos con los servicios educativos complementarios.	50%	60%	70%	85%	88%	90%	Vicepresidencia Académica, Dirección de Servicios Académicos y Unidad de Registros Académicos.
AEI.01.04	Mecanismos de internacionalización, que fomenten la movilidad estudiantil y docente en el ámbito académico.	Porcentaje de docentes que son beneficiarios con la movilidad internacional.	1%	3%	4%	6%	7%	8%	Vicepresidencia Académica, Dirección de Servicios Académicos y Unidad de Registros Académicos
		Porcentaje de estudiantes que son beneficiarios con la movilidad internacional.	1%	2%	3%	4%	5%	6%	Vicepresidencia Académica, Dirección de Servicios Académicos y Unidad de Registros Académicos



Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales		Indicador Nombre	Metas						UO Responsable
CÓD.	Descripción		2019	2020	2021	2022	2023	2024	
OEI.02	Generar investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica en la comunidad académica.	Porcentaje de docentes con al menos una publicación en revistas indexadas.	10%	15%	20%	25%	28%	30%	Vicepresidencia de Investigación
		Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos de investigación.	2%	4%	5%	6%	7%	8%	Vicepresidencia de Investigación
AEI.02.01	Programa de fortalecimiento en investigación científica y tecnológica para docentes.	Numero de docentes investigadores integrantes en redes de investigación.	2	3	5	8	9	10	Vicepresidencia de Investigación
		Número de investigadores registrados en el RENACYT.	2	3	4	6	7	8	Vicepresidencia de Investigación
		Numero de docentes que participan en eventos científicos.	2	4	6	8	9	10	Vicepresidencia de Investigación
AEI.02.02	Líneas de investigación actualizadas e implementadas para la comunidad universitaria.	Porcentaje de investigaciones aprobadas por línea de investigación.	10%	15%	18%	20%	22%	25%	Vicepresidencia de Investigación
AEI.02.03	Fondo de investigación concursable para los docentes.	Número de proyectos de investigación financiados mediante fondos concursables.	1	2	3	4	5	6	Vicepresidencia de Investigación
		Porcentaje de docentes que se benefician de un incentivo para investigación.	4%	5%	7%	8%	9%	10%	Vicepresidencia de Investigación
AEI.02.04	Programa de desarrollo implementado para el emprendimiento del estudiante	Porcentaje de estudiantes con iniciativa de emprendimiento y con planes de negocios.	3%	5%	6%	8%	9%	10%	Vicepresidencia de Investigación
		Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de emprendimiento.	3%	5%	6%	8%	9%	10%	Vicepresidencia de Investigación
		Porcentaje de estudiantes que participan en programas de innovación.	3%	5%	6%	8%	9%	10%	Vicepresidencia de Investigación
AEI.02.05		Numero de publicaciones en revistas científicas e indexadas.	1	2	3	5	6	7	Vicepresidencia de Investigación



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 1
			VIGENCIA: A partir del 14 de junio de 2019
			PÁGINA 20 de 78

Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para investigadores.	Número de investigaciones presentadas en eventos nacionales e internacionales.	1	2	3	5	6	7	Vicepresidencia de Investigación
	Número de textos publicados.	2	5	8	10	11	12	Vicepresidencia de Investigación

Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales		Indicador	Metas						UO Responsable
CÓD.	Descripción	Nombre	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
OEI.03	Fortalecer las actividades de extensión cultural y proyección social para la comunidad universitaria.	Porcentaje de beneficiarios satisfechos.	55%	65%	75%	85%	88%	90%	Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social - Vicepresidencia Académica.
		Porcentaje de proyectos ejecutados de extensión cultural y proyección social.	50%	60%	70%	80%	82%	85%	
AEI.03.01	Programas de extensión cultural implementados en la comunidad universitaria.	Porcentaje de actividades ejecutadas del programa.	50%	60%	70%	80%	82%	85%	Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social - Vicepresidencia Académica.
AEI.03.02	Programas de proyección social implementados en la comunidad universitaria.	Porcentaje de actividades ejecutadas del programa.	50%	60%	70%	80%	82%	85%	Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social - Vicepresidencia Académica.
AEI.03.03	Programa de sensibilización de la cultura ambiental implementado para la comunidad universitaria.	Porcentaje de actividades ejecutadas del programa de sensibilización ambiental.	50%	60%	70%	80%	82%	85%	Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social - Vicepresidencia Académica.



Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales		Indicador	Metas						UO Responsable
CÓD.	Descripción	Nombre	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
OEI.04	Fortalecer la gestión institucional.	Porcentaje de satisfacción de los miembros de la comunidad universitaria con la gestión institucional.	60%	70%	80%	85%	88%	90%	Comisión Organizadora, Presidencia, Dirección General de Administración y Oficina de Gestión de la Calidad
AEI.04.01	Condiciones básicas de calidad de licenciamiento institucional implementadas, fortalecidas y sostenidas en la universidad.	Porcentaje de cumplimiento de las condiciones básicas de calidad.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Comisión Organizadora, Presidencia, y Oficina de Gestión de la Calidad
AEI.04.02	Sistemas de gestión integral con enfoque de procesos para la universidad.	Porcentaje de implementación de sistemas de gestión.	50%	60%	70%	80%	82%	85%	Comisión Organizadora, Presidencia, Dirección General de Administración y Oficina de Gestión de la Calidad
AEI.04.03	Documentos de gestión institucional implementados y actualizados en la universidad.	Porcentaje de documentos de gestión implementados y actualizados.	70%	75%	80%	90%	92%	95%	Comisión Organizadora, Vicepresidencia Académica y Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto.
AEI.04.04	Plan de desarrollo de las personas (PDP) implementado en la universidad.	Porcentaje de cumplimiento del PDP.	50%	60%	70%	80%	82%	85%	Vicepresidencia Académica, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos.
AEI.04.05	Infraestructura y equipamiento adecuado y de calidad en beneficio de la comunidad universitaria.	Número de proyectos de inversión en ejecución.	2	3	4	5	6	7	Unidad Ejecutora de Inversiones
		Porcentaje de ejecución de plan de equipamiento.	50%	60%	70%	80%	82%	85%	Unidad Ejecutora de Inversiones
AEI.04.06	Programa de mantenimiento de infraestructuras	Porcentaje de infraestructuras en	60%	70%	80%	90%	92%	95%	Unidad Ejecutora de Inversiones



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024	CÓDIGO: PL-PE-PP-09					
			VERSIÓN: 1					
			VIGENCIA: A partir del 14 de junio de 2019					
			PÁGINA 22 de 78					

	equipos para la comunidad universitaria.	óptimas condiciones de uso.									
		Porcentaje de equipos en óptimas condiciones de uso.	70%	80%	90%	95%	96%	98%		Unidad Ejecutora de Inversiones	
AEI.04.07	Programa de acreditación implementado para la universidad.	Porcentaje de cumplimiento de los estándares de acreditación institucional.	50%	60%	80%	85%	90%	100%		Comisión Organizadora, Oficina de Gestión de la Calidad	
AEI.04.08	Proyectos de responsabilidad social ejecutados por la comunidad universitaria.	Porcentaje de proyectos de responsabilidad social ejecutados.	50%	60%	70%	90%	92%	95%		Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social - Vicepresidencia Académica.	
AEI.04.09	Centros de producción de bienes y servicios competitivos en la universidad.	Porcentaje de implementación de los centros de producción.	30%	40%	50%	60%	65%	70%		Dirección de Producción de Bienes y Servicios.	
		Porcentaje de contribución de ingresos.	30%	35%	40%	50%	52%	55%		Dirección de Producción de Bienes y Servicios	
AEI.04.10	Aseguramiento de la transparencia universitaria hacia la comunidad educativa y la sociedad.	Porcentaje de cumplimiento de la transparencia universitaria.	70%	75%	80%	90%	92%	95%		Imagen Institucional	

Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales		Indicador	Metas						UO Responsable
CÓD.	Descripción	Nombre	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
OEI.05	Implementar la gestión de riesgo de desastres.	Porcentaje de procesos de gestión de riesgos de desastres implementados.	50%	60%	70%	80%	82%	85%	Unidad Ejecutora de Inversiones
AEI.05.01	Programa de estimación de riesgo de desastres implementado en la universidad.	Porcentaje del plan de prevención y contingencia de riesgo de desastres.	50%	60%	70%	80%	82%	85%	Unidad Ejecutora de Inversiones

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 1
			VIGENCIA: A partir del 14 de junio de 2019
			PÁGINA 23 de 78

AEI.05.02	Programa de prevención y contingencia frente a los riesgos de desastre en la comunidad universitaria.	Porcentaje de actividades de prevención implementadas.	de	50%	60%	70%	80%	82%	85%	Unidad Ejecutora de Inversiones
		Porcentaje de actividades de contingencia desarrolladas.	de	50%	60%	70%	80%	82%	85%	Unidad Ejecutora de Inversiones

IV. RUTA ESTRATÉGICA DEL PEI UNAAT 2019-2024

La ruta estratégica, permite identificar el nivel de prioridad que se le asigna a cada objetivo y acción estratégica. A continuación, se presenta la ruta estratégica de los objetivos y acciones estratégicas de la universidad.





UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA ALTOANDINA
DE TARMA

PLAN
ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL
2019-2024

CÓDIGO: PL-PE-PP-09
VERSIÓN: 4
VIGENCIA: A partir del 21 de mayo de
2021
PÁGINA 24 de 78

Ruta Estratégica de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales de la UNAAT 2019 – 2024

Objetivos Estratégicos Institucionales		Acciones Estratégicas Institucionales		Vinculación con la PGG	UO Responsable
Prioridad	Cód.	Prioridad	Cód.		
1	OEI.01	1	AEI.01.01	Eje 3. Lin. 3.4	Vicepresidencia Académica, Dirección de Servicios Académicos y Unidad de Registros Académicos
		2	AEI.01.02	Eje 3. Lin. 3.4	Vicepresidencia Académica, Dirección de Servicios Académicos, Unidad de Registros Académicos, Unidad de Recursos Humanos.
		3	AEI.01.03	Eje 4. Lin. 4.3	Vicepresidencia Académica, Dirección de Servicios Académicos y Unidad de Registros Académicos.
		4	AEI.01.04	Eje 3. Lin. 3.4	Vicepresidencia Académica, Dirección de Servicios Académicos y Unidad de Registros Académicos
		1	AEI.02.01	Eje 3 Lin. 3.4	Vicepresidencia de Investigación
		2	AEI.02.02	Eje 3 Lin. 3.4	Vicepresidencia de Investigación
		3	AEI.02.03	Eje 3 Lin. 3.4	Vicepresidencia de Investigación
		4	AEI.02.04	Eje 3 Lin. 3.4	Vicepresidencia de Investigación
		5	AEI.02.05	Eje 3 Lin. 3.4	Vicepresidencia de Investigación





**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA ALTOANDINA
DE TARMA**

**PLAN
ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL
2019-2024**

CÓDIGO: PL-PE-PP-09

VERSIÓN: 1

VIGENCIA: A partir del 14 de junio de
2019

PÁGINA 25 de 78

3	OEI.03	Fortalecer las actividades de extensión cultural y proyección social en La comunidad universitaria.	Eje 4 Lin. 4.3 Lin. 4.6	1	AEI.03.01	Programas de extensión cultural implementados.	Eje 3. Lin. 3.4	Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, Vicepresidencia Académica.
2				2	AEI.03.02	Programas de proyección social implementados.	Eje 4. Lin. 4.6	Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, Vicepresidencia Académica.
3				3	AEI.03.03	Programa de sensibilización de la cultura ambiental implementado para la comunidad universitaria.	Eje 3. Lin. 3.4	Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, Vicepresidencia Académica.
1				1	AEI.04.01	Condiciones básicas de calidad de licenciamiento institucional implementadas, fortalecidas y sostenidas en la universidad.	Eje 3 Lin.3.4	Comisión Organizadora, Presidencia, Dirección y Oficina de Gestión de la Calidad
2				2	AEI.04.02	Sistemas de gestión integral con enfoque de procesos para la universidad.	Eje. 2 Lin. 2	Comisión Organizadora, Presidencia, Dirección General de Administración y Oficina de Gestión de la Calidad
3				3	AEI.04.03	Documentos de gestión institucional implementados y actualizados en la universidad.	Eje. 2 Lin. 2	Comisión Organizadora, Vicepresidencia Académica y Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto.
4	OEI.04	Fortalecer la gestión institucional.	Eje 2 Lin. 2.1 Lin. 2.2	4	AEI.04.04	Plan de desarrollo de las personas (PDP) implementado en la universidad.	Eje. 3 Lin. 2	Vicepresidencia Académica, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos.
5				5	AEI.04.05	Infraestructura y equipamiento adecuado y de calidad en beneficio de la comunidad universitaria.	Eje. 3 Lin. 2	Unidad Ejecutora de Inversiones.
6				6	AEI.04.06	Programa de mantenimiento de infraestructuras y equipos para la comunidad universitaria.	Eje. 3 Lin. 2	Unidad Ejecutora de Inversiones
7				7	AEI.04.07	Programa de acreditación implementado en la universidad.	Eje. 3 Lin. 3.4	Comisión Organizadora, Oficina de Gestión de la Calidad
8	OEI.04.08	Proyectos de responsabilidad social ejecutados por la comunidad universitaria.		8	AEI.04.08		Eje. 3 Lin. 3.4	Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social - Vicepresidencia Académica.





UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA ALTOANDINA
DE TARMA

PLAN
ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL
2019-2024

CÓDIGO: PL-PE-PP-09

VERSION: 1

VIGENCIA: A partir del 14 de junio de
2019

PÁGINA 26 de 78

5	OEI.05.	Implementar la gestión de riesgo de desastres.	Eje3. Lin.3.3	9	AEI.04.09	Centros de producción de bienes y servicios competitivos en la universidad.	Eje. 3 Lin. 2	Dirección De Producción de Bienes y Servicios
				10	AEI.04.10	Aseguramiento de la transparencia universitaria hacia la comunidad educativa y la sociedad.	Eje. 1 Lin. 2	Imagen Institucional.
				1	AEI.05.01.	Programa de estimación de riesgo de desastres implementado en la universidad.	Eje3. Lin.3.3	Unidad Ejecutora de Inversiones.
				2	AEI.05.02.	Programa de prevención y contingencia frente a los riesgos de desastre en la comunidad universitaria.	Eje3. Lin.3.3	Unidad Ejecutora de Inversiones.



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 4
			VIGENCIA: A partir del 21 de mayo de 2021
			PÁGINA 27 de 78

V. ANEXOS:



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 1
			VIGENCIA: A partir del 14 de junio de 2019
			PÁGINA 28 de 78

6.1 MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES (ANEXO B-1)

Misión Institucional: Formar agentes de cambio íntegros, generadores de conocimientos científicos y tecnológicos al servicio de la población altoandina de la Región Junín y del país, con visión global, responsabilidad social y comprometidos con el desarrollo sostenible.						
Objetivos Estratégicos Sectorial		Acciones Estratégicas Sectorial		Objetivos Estratégicos Institucionales		Explicación de Relación Causal con OES o AES
Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	
	Porcentaje de universidades que cumplen con las condiciones básicas de calidad.	AES 2.1	Asegurar que la oferta de educación superior cumple con condiciones básicas de calidad.	OEI.01	Lograr una formación académica de calidad en los estudiantes,	El objetivo estratégico institucional seleccionado guarda una relación causal con la AES 2.1 y AES 2.6 porque mediante este objetivo se busca optimizar la calidad de la formación académica de los estudiantes, a través de la acreditación institucional, alcanzando estándares de calidad, logrando una oferta de educación con condiciones básicas de calidad y procesos de mejora continua.
		AES 2.6	Apoyar a que las instituciones educativas de educación superior y educación técnico-productiva alcancen y consoliden estándares de calidad y procesos de mejora continua.		Fortalecer las actividades de extensión cultural y proyección social para la comunidad universitaria.	El objetivo estratégico institucional seleccionado guarda una relación causal con la AES 2.2 porque a través de la implementación de la responsabilidad social universitaria y la vinculación efectiva con el entorno, se implementará la generación de información relevante para las actividades de extensión cultural y proyección social.
Garantizar una oferta de educación superior técnica universitaria que cumpla con condiciones básicas de calidad. OES 2	Porcentaje de instituciones de educación superior que registran toda la información solicitada por el Ministerio de Educación, de acuerdo a la normativa establecida.	AES 2.2	Contar con información confiable y oportuna de los servicios educativos de educación superior, que permita una mejor toma de decisiones tanto para el Estado como para la comunidad educativa.	OEI.03	Fortalecer la extensión cultural y proyección social para la comunidad universitaria.	El objetivo estratégico institucional seleccionado guarda una relación causal con la AES 2.2 porque mediante el logro de este objetivo se espera optimizarlos distintos procesos de gestión institucional, generando información adecuada mediante la implementación de sistemas integrados de gestión que contribuirán a una mejor toma de decisiones, así como el fortalecimiento de las competencias del personal de las distintas áreas de la universidad, como soporte adecuado en la prestación del servicio educativo.
			Fortalecer la gestión institucional.		El objetivo estratégico institucional seleccionado guarda una relación causal con la AES 2.2 porque a través de este objetivo se busca mitigar los efectos negativos como consecuencia de la probable ocurrencia de peligros de origen natural o inducidos por la acción humana, tomando acciones a fin de que la universidad vea lo menos afectada para continuar con su operatividad y la prestación de servicios, preservando en lo posible la seguridad de los miembros de la comunidad universitaria.	
				OEI.04	Implementar la gestión de riesgo de desastres.	El objetivo estratégico institucional seleccionado guarda una relación causal con la AES 2.2 porque a través de este objetivo se busca mitigar los efectos negativos como consecuencia de la probable ocurrencia de peligros de origen natural o inducidos por la acción humana, tomando acciones a fin de que la universidad vea lo menos afectada para continuar con su operatividad y la prestación de servicios, preservando en lo posible la seguridad de los miembros de la comunidad universitaria.
				OEI.05	Implementar la gestión de riesgo de desastres.	El objetivo estratégico institucional seleccionado guarda una relación causal con la AES 2.2 porque a través de este objetivo se busca mitigar los efectos negativos como consecuencia de la probable ocurrencia de peligros de origen natural o inducidos por la acción humana, tomando acciones a fin de que la universidad vea lo menos afectada para continuar con su operatividad y la prestación de servicios, preservando en lo posible la seguridad de los miembros de la comunidad universitaria.





UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA ALTOANDINA
DE TARMA

PLAN
ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL
2019-2024

CÓDIGO: PL-PE-PP-09
VERSIÓN: 1

VIGENCIA: A partir del 14 de junio de
2019

PÁGINA 30 de 78

6.2 MATRIZ DE PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (ANEXO B-2)

Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales		Descripción del Indicador			Línea de Base		Valor Actual		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad Orgánica responsable del indicador	
Cód.	Descripción	Nombre	Fórmula	Unidad de medida	Valor	Año	Valor	Año	2019	2020	2021	2022	2023		2024
OEI.01	Lograr una formación académica de calidad en los estudiantes. Programas curriculares por competencias actualizadas para los estudiantes.	Porcentaje de estudiantes satisfechos con la formación universitaria. Porcentaje de diseños curriculares que cumplen los criterios de evaluación	(Número de estudiantes satisfechos con los servicios de pregrado / Número total de estudiantes) * 100. (Número de diseños curriculares que cumplen criterios de evaluación/Total de criterios de evaluación de los diseños curriculares) *100.	Porcentaje	0%	2018	0%	2018	60%	70%	80%	85%	88%	90%	Vicepresidencia Académica.
AEI.01.01	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes.	Porcentaje de docentes capacitados.	(Número de docentes capacitados/número total de docentes) *100.	Porcentaje	0%	2018	0	2018	60%	70%	80%	90%	92%	95%	Vicepresidencia Académica, Dirección de Servicios Académicos y Unidad de Registros Académicos.
AEI.01.03	Servicios educacionales complementarios de calidad para los estudiantes. Mecanismos de internacionalización, que fomente la movilidad estudiantil y docente en el ámbito académico.	Porcentaje de estudiantes satisfechos con los servicios educacionales complementarios. Porcentaje de docentes que son beneficiarios con la movilidad internacional. Porcentaje de estudiantes que son beneficiarios con la movilidad internacional.	(Número de estudiantes satisfechos con los servicios educacionales complementarios/Número total de estudiantes) * 100 (Número de docentes beneficiarios con la movilidad internacional/Número total de docentes) * 100 (Número de estudiantes beneficiarios con la movilidad internacional/Número total de Estudiantes.	Porcentaje	0%	2018	0	2018	50%	60%	70%	85%	88%	90%	Vicepresidencia Académica, Dirección de Servicios Académicos y Unidad de Registros Académicos.
AEI.01.04				Porcentaje	0%	2018	0	2018	1%	3%	4%	6%	7%	8%	Vicepresidencia Académica, Dirección de Servicios Académicos y Unidad de Registros Académicos.
				Porcentaje	0%	2018	0	2018	1%	2%	3%	4%	5%	6%	Vicepresidencia Académica, Dirección de Servicios Académicos y Unidad de Registros Académicos.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA ALTOANDINA
DE TARMA

PLAN
ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL
2019-2024

CÓDIGO: PL-PE-PP-09

VERSIÓN: 1

VIGENCIA: A partir del 14 de junio de
2019

PÁGINA 31 de 78

OEI.02	Generar investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica en la comunidad académica	Porcentaje de docentes con al menos una publicación en revistas indexadas. Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos de investigación.	(Número de docentes con al menos una publicación / Número total de docentes) * 100 (Número de estudiantes que participan en investigación / Número total de estudiantes) * 100	Porcentaje	0%	2018	0	2018	10%	15%	20%	25%	28%	30%	Vicepresidencia de Investigación.
AEI.02.01	Programa de fortalecimiento en investigación científica y tecnológica para docentes.	Número de docentes investigadores integrantes en redes de investigación. Número de investigadores registrados en el RENACYT. Número de docentes que participan en eventos científicos	Número de docentes investigadores integrantes en redes de investigación. Número de investigadores registrados en RENACYT. Número de docentes que participan en eventos científicos.	Porcentaje	0%	2018	0	2018	2	3	5	8	9	10	Vicepresidencia de Investigación.
AEI.02.02	Líneas de investigación actualizadas e implementadas para la comunidad universitaria.	Porcentaje de investigaciones aprobadas por línea de investigación	(Número de investigaciones aprobadas por línea de investigación aprobadas / Número de líneas de investigación aprobadas y actualizadas) * 100	Porcentaje	0%	2018	0	2018	10%	15%	18%	20%	22%	25%	Vicepresidencia de Investigación.
AEI.02.03	Fondo de investigación concursable para los docentes.	Número de proyectos de investigación financiados mediante fondos concursables. Porcentaje de docentes que se benefician de un incentivo para investigación.	Número de proyectos de investigación financiados. (Número de docentes que reciben incentivos económicos / Número total de docentes.	Número	0	2018	0	2018	1	2	3	4	5	6	Vicepresidencia de Investigación.
AEI.02.04	Programa de desarrollo implementado para	Porcentaje de estudiantes con iniciativa de emprendimiento y con planes de negocios.	(Número de proyectos incubados implementados / Número total de proyectos incubados presentados) * 100	Porcentaje	0%	2018	0	2018	3%	5%	6%	8%	9%	10%	Vicepresidencia de Investigación.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA ALTOANDINA
DE TARMA

PLAN
ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL
2019-2024

CÓDIGO: PL-PE-PP-09

VERSIÓN: 1

VIGENCIA: A partir del 14 de junio de
2019

PÁGINA 32 de 78

el emprendimiento del estudiante.	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de emprendimiento.	(Número de estudiantes que participan en actividades de emprendimiento / Número total de estudiantes) * 100	Porcentaje	0%	2018	0	2018	3%	5%	6%	8%	9%	10%	Vicepresidencia de Investigación.
	Porcentaje de estudiantes que participan en programas de innovación.	(Número de estudiantes que participan en programas de innovación / Número total de estudiantes) * 100	Porcentaje	0%	2018	0	2018	3%	5%	6%	8%	9%	10%	Vicepresidencia de Investigación.
Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para investigadores.	Número de publicaciones en revistas científicas e indexadas.	Número de publicaciones en revistas científicas e indexadas	Número	0	2018	0	2018	1	2	3	5	6	7	Vicepresidencia de Investigación.
	Número de investigaciones presentadas en eventos nacionales e internacionales.	Número de investigaciones presentadas en eventos nacionales e internacionales	Número	0	2018	0	2018	1	2	3	5	6	7	Vicepresidencia de Investigación.
Desarrollar la extensión cultural y proyección social en la zona de influencia de la universidad.	Número de textos publicados.	Número de publicaciones de textos	Número	0	2018	0	2018	2	5	8	10	11	12	Vicepresidencia de Investigación.
	Porcentaje de beneficiarios satisfechos.	(Número de beneficiarios satisfechos / Número total de beneficiarios) * 100	Porcentaje	0%	2018	0%	2018	55%	65%	75%	85%	88%	90%	Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social y Vicepresidencia Académica.
Programas de extensión cultural implementados.	Porcentaje de actividades ejecutadas de extensión cultural y proyección social.	(Número actividades de extensión cultural y proyección social ejecutadas/ Número total de actividades programadas) * 100.	Porcentaje	0%	2018	0%	2018	50%	60%	70%	80%	82%	85%	Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social y Vicepresidencia Académica.
	Porcentaje de actividades ejecutadas del programa.	(Número de actividades ejecutadas del programa de extensión universitaria / Número de actividades programadas del programa de extensión cultural) * 100.	Porcentaje	0%	2018	0%	2018	50%	60%	70%	80%	82%	85%	Dirección de Extensión Universitaria y Proyección Social; Vicepresidencia Académica.
Programas de proyección social implementados.	Porcentaje de actividades ejecutadas del programa.	(Número de actividades ejecutadas del programa de proyección social / Número de actividades programadas del programa de proyección social) * 100.	Porcentaje	0%	2018	0%	2018	50%	60%	70%	80%	82%	85%	Dirección de Extensión Universitaria y Proyección Social; Vicepresidencia Académica.



AEI.02.05



OEI.03

AEI.03.01

AEI.03.02



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA ALTOANDINA
DE TARMA**

**PLAN
ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL
2019-2024**

CÓDIGO: PL-PE-PP-09

VERSIÓN: 1

VIGENCIA: A partir del 14 de junio de
2019

PÁGINA 33 de 78

AEI.03.03	Programa de sensibilización de la cultura ambiental implementado para la comunidad universitaria.	Porcentaje de actividades ejecutadas del programa de sensibilización ambiental.	Número de programas de fortalecimiento de la cultura ambiental implementados por Escuela Profesional / Número de programas de fortalecimiento de la cultura ambiental (propuestas) * 100.	Porcentaje	0%	2018	0%	2018	50%	60%	70%	80%	82	85%	Dirección de Extensión Universitaria y Proyección Social; Vicepresidencia Académica.
OEI.04	Fortalecer la Gestión Institucional.	Porcentaje de satisfacción de los miembros de la comunidad universitaria con la gestión institucional.	(Número de miembros de la comunidad universitaria satisfechos / Número total de miembros de la comunidad universitaria) * 100.	Porcentaje	0%	2018	0%	2018	60%	70%	80%	85%	88%	90%	Comisión Organizadora, Presidencia, Dirección General de Administración y Oficina de Gestión de la Calidad.
AEI.04.01	Condiciones básicas de calidad de licenciamiento institucional implementadas, fortalecidas y sostenidas en la universidad.	Porcentaje de cumplimiento de las condiciones básicas de calidad	(Número de indicadores de las condiciones básicas de calidad cumplidos/ Número total de indicadores de las CBC) * 100	Porcentaje	100%	2018	100%	2018	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Comisión Organizadora, Presidencia y Oficina de Gestión de Calidad.
AEI.04.03	Documentos de gestión institucional implementados y actualizados en la universidad.	Porcentaje de documentos de gestión implementados y actualizados.	(Número de sistemas de gestión implementados / Número total de sistemas de gestión) * 100	Porcentaje	0%	2018	0%	2018	50%	60%	70%	80%	82%	85%	Comisión Organizadora, Presidencia y Oficina de Gestión de Calidad y Dirección General de
AEI.04.04	Implementación del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) en la universidad.	Porcentaje de cumplimiento del PDP	(Número de documentos de gestión implementados, actualizados y aprobados oficialmente / documentos de gestión elaborados) *100	Porcentaje	60%	2018	60%	2018	70%	75%	80%	90%	92%	95%	Comisión Organizadora, Vicepresidencia Académica y Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto.
AEI.04.05	Infraestructura y equipamiento adecuado y de calidad en beneficio de la comunidad universitaria.	Número de proyectos de inversión en ejecución Porcentaje de ejecución de plan de equipamiento	(Número de actividades ejecutadas / Total de actividades programadas) * 100 Número de Proyectos de Inversión en ejecución (Número de equipos adquiridos/ Número total de equipos programados en plan de equipamiento) * 100	Número	3	2018	3	2018	2	3	4	5	6	7	Vicepresidencia Académica, Dirección General de Administración y Unidad de Recursos Humanos. Unidad Ejecutora e Inversiones



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA ALTOANDINA
DE TARMA

PLAN
ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL
2019-2024

CÓDIGO: PL-PE-PP-09

VERSIÓN: 1

VIGENCIA: A partir del 14 de junio de
2019

PÁGINA 34 de 78

AEI.04.06	Programa de mantenimiento de infraestructuras y equipos para la comunidad universitaria.	Porcentaje de infraestructuras y equipos en óptimas condiciones de uso.	(Número de infraestructuras en óptimas condiciones / Número total de infraestructuras) * 100	Porcentaje	0%	2018	0%	2018	60%	70%	80%	90%	92%	95%	Unidad Ejecutora de Inversiones
AEI.04.07	Programa de acreditación implementado en la universidad.	Porcentaje de cumplimiento de los estándares de acreditación	(Número de Equipos en óptimas condiciones / Número total de Equipos) * 100	Porcentaje	0%	2018	0%	2018	70%	80%	90%	95%	96%	98%	Unidad Ejecutora de Inversiones
AEI.04.08	Proyectos de responsabilidad social ejecutados por la comunidad universitaria.	Porcentaje de proyectos de responsabilidad social ejecutados.	(Número de estándares cumplidas / Número total de estándares de acreditación) * 100	Porcentaje	0%	2018	0%	2018	50%	60%	80%	85%	90%	100%	Comisión Organizadora, Oficina de Gestión de la Calidad.
AEI.04.10	Centros de producción de bienes y servicios competitivos en la universidad	Porcentaje de implementación de los centros de producción	(Número de proyectos de responsabilidad social ejecutados / Número de proyectos de responsabilidad social programados) * 100.	Porcentaje	0%	2018	0%	2018	50%	60%	70%	90%	92%	95%	Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, Vicepresidencia Académica.
AEI.04.10	Aseguramiento de la transparencia universitaria hacia la comunidad educativa y la sociedad.	Porcentaje de contribución de ingresos.	(Número de centros de producción implementados/total de número de centros de producción programados) * 100	Porcentaje	0%	2018	0%	2018	30%	40%	50%	60%	65%	70%	Dirección de Producción de Bienes y Servicios.
OEI.05	Implementar la gestión de riesgo de desastres en la universidad.	Porcentaje de implementación de los procesos de la gestión de riesgos de desastres.	(Monto total recaudado de ingresos / Monto total recaudado de recursos directamente recaudados) *100	Porcentaje	0%	2018	0%	2018	30%	35%	40%	50%	52%	55%	Dirección de Producción de Bienes y Servicios.
AEI.05.01	Programa de estimación de riesgo de desastres implementado en la universidad.	Porcentaje del plan de contingencia gestión de riesgo de desastres y desastres.	(Número de Información difundida en el portal electrónico / Número de Información a difundir en el portal electrónico) * 100	Porcentaje	0%	2018	0%	2018	70%	75%	80%	90%	92%	95%	Encargada de Transparencia.
			(Número de procesos de gestión de riesgo de desastres implementados/ Número total de procesos) *100.	Porcentaje	0%	2018	0%	2018	50%	60%	70%	80%	82%	85%	Unidad ejecutora de Inversiones.
			(Número de procesos del plan de contingencia gestión de riesgo de desastres implementado/ Número total de procesos) *100.	Porcentaje	0%	2018	0%	2018	50%	60%	70%	80%	82%	85%	Unidad ejecutora de Inversiones.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 1
			VIGENCIA: A partir del 14 de junio de 2019
			PÁGINA 36 de 78

FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES

Ficha técnica del indicador								
OEI01:	LOGRAR UNA FORMACIÓN ACADÉMICA DE CALIDAD EN LOS ESTUDIANTES.							
Nombre del indicador:	Porcentaje de estudiantes satisfechos con la formación universitaria.							
Justificación:	Este indicador va a permitir analizar el porcentaje de estudiantes satisfechos con la formación universitaria de pre grado que brinda la UNAAT de acuerdo a las condiciones básicas de calidad.							
Responsable del indicador:	Vicepresidencia Académica.							
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> La limitación del indicador es que no se puede atribuir plenamente al servicio educativo la satisfacción del estudiante. Recién en este año 2019 se ha iniciado el año académico. Nos falta implementar una base de datos que haga el seguimiento de este indicador. 							
Método del cálculo:	$\frac{\text{Numero de estudiantes satisfechos con los servicios de pregrado}}{\text{Numero total de estudiantes}} \times 100$							
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:			Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Cuestionario de encuesta. Informe de cuestionario de encuesta.							
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Valor	0%	0%	60%	70%	80%	85%	88%	90%

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 1
			VIGENCIA: A partir del 14 de junio de 2019
			PÁGINA 37 de 78

Ficha técnica el indicador			
OEI02:	GENERAR INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD ACADÉMICA.		
Nombre del indicador:	Porcentaje de docentes con al menos una publicación en revistas indexadas.		
Justificación:	Este indicador nos va a permitir medir y analizar el porcentaje de docentes que realizan investigación cuentan con al menos una publicación en una revista indexada.		
Responsable del indicador:	Vicepresidencia de Investigación.		
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> Limitada asignación presupuestaria. No se cuenta con una revista indexada. Recién en este año 2019 se ha iniciado el año académico. 		
Método del cálculo:	$\frac{\text{Numero de docentes con al menos una publicación}}{\text{Numero total de docentes}} \times 100$		
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Fuente y bases de datos:	Informe de la Dirección del Instituto de Investigación. Registro de las investigaciones publicadas. Reporte RENACYT.		
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados
Año	2018	2018	2019 2020 2021 2022 2023 2024
Valor	0%	0%	10% 15% 20% 25% 28% 30%



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 1
			VIGENCIA: A partir del 14 de junio de 2019
			PÁGINA 38 de 78

Ficha técnica el indicador			
OEI02:	GENERAR INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD ACADÉMICA.		
Nombre del indicador:	Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos de investigación.		
Justificación:	Este indicador nos va a permitir medir y analizar el porcentaje de estudiantes que participan en proyectos de investigación.		
Responsable del indicador:	Vicepresidencia de Investigación.		
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> • Limitada asignación presupuestaria. • No se cuenta con una revista indexada. • Recién en este año 2019 se ha iniciado el año académico. 		
Método del cálculo:	$\frac{N^{\circ} \text{ de estudiantes que participan en proyectos de investigación}}{\text{Numero total de estudiantes}} \times 100$		
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Fuente y bases de datos:	Informe de la Dirección del Instituto de Investigación Informe de la Dirección de Servicios Académicos Resolución de Aprobación de Proyecto de Investigación Registro de las investigaciones publicadas Informe Final de Investigación		
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados
Año	2018	2018	2019 2020 2021 2022 2023 2024
Valor	0%	0%	2% 4% 5% 6% 7% 8%



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 1
			VIGENCIA: A partir del 14 de junio de 2019
			PÁGINA 39 de 78

Ficha técnica el indicador

OEI03:	FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.		
Nombre del indicador:	Porcentaje de beneficiarios satisfechos.		
Justificación:	Este indicador nos va a permitir calcular el porcentaje de personas satisfechas con la ejecución de proyectos de extensión cultural y proyección social ejecutadas por los miembros de la comunidad universitaria de la UNAAT.		
Responsable del indicador:	Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social y Vicepresidencia Académica.		
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> • Limitada asignación presupuestaria. • Recién en este año 2019 se ha iniciado el año académico. • Aún no se cuenta con resultados de proyectos de extensión cultural y proyección social. • Nos falta implementar una base de datos que haga el seguimiento de este indicador. 		
Método del cálculo:	$\frac{\text{Número de beneficiarios satisfechos}}{\text{Numero total de beneficiarios}} \times 100$		
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Fuente y bases de datos:	Encuesta de satisfacción. Informe de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social en base a los informes de la facultad referente al número de beneficiarios.		
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados
Año	2018	2018	2019 2020 2021 2022 2023 2024
Valor	0%	0%	55% 65% 75% 85% 88% 90%



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 1
			VIGENCIA: A partir del 14 de junio de 2019
			PÁGINA 40 de 78

Ficha técnica el indicador

OEI03:	FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.		
Nombre del indicador:	Porcentaje de proyectos ejecutados de extensión cultural y proyección social.		
Justificación:	Este indicador nos va a permitir calcular el porcentaje de proyectos de extensión cultural y proyección social ejecutados por los miembros de la comunidad universitaria de la UNAAT.		
Responsable del indicador:	Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social y Vicepresidencia Académica.		
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> • Limitada asignación presupuestaria. • Recién en este año 2019 se ha iniciado el año académico. • Aún no se cuenta con resultados de proyectos de extensión cultural y proyección social. • Nos falta implementar una base de datos que haga su seguimiento de este indicador. 		
Método del cálculo:	$\frac{N^{\circ} \text{ de py. extensión cultural y proyección social ejecutadas}}{\text{Numero total de actividades programadas}} \times 100$		
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Fuente y bases de datos:	Informe de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social en base a los informes de la facultad referente al número de proyectos ejecutados.		
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados
Año	2018	2018	2019 2020 2021 2022 2023 2024
Valor	0%	0%	50% 60% 70% 80% 82% 85%





Ficha técnica el indicador

OEI04:	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.		
Nombre del indicador:	Porcentaje de satisfacción de los miembros de la comunidad universitaria con la gestión institucional.		
Justificación:	Este indicador nos va a permitir calcular el porcentaje de miembros de la comunidad universitaria que están satisfechos con la gestión institucional, estos datos nos permitirán ver el impacto de la gestión en la comunidad universitaria.		
Responsable del indicador:	Comisión Organizadora, Presidencia y Dirección General de Administración y Oficina de Gestión de la Calidad.		
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> • Limitada asignación presupuestaria. • Deficiente priorización de Recursos • Poca difusión de los logros de la universidad. 		
Método del cálculo:	$\frac{N^{\circ} \text{ de miembros de la comunidad universitaria satisfechos}}{\text{Numero total de miembros de la comunidad universitaria}} \times 100$		
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Fuente y bases de datos:	Encuesta de satisfacción de la comunidad universitaria. Libro de reclamaciones.		
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados
Año	2018	2018	2019 2020 2021 2022 2023 2024
Valor	0%	0%	60% 70% 80% 85% 88% 90%



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 1
			VIGENCIA: A partir del 14 de junio de 2019
			PÁGINA 42 de 78

Ficha técnica el indicador			
OEI05:	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.		
Nombre del indicador:	Porcentaje de procesos de gestión de riesgos de desastres implementados.		
Justificación:	Este indicador nos va a permitir calcular el porcentaje de implementación de los procesos de la gestión de riesgos de desastres en la UNAAT.		
Responsable del indicador:	Unidad Ejecutora de Inversiones		
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> • Limitada asignación presupuestaria. • No se cuenta con datos de ocurrencia de desastres. • Esta en elaboración proyectos de gestión de riesgos de desastres. 		
Método del cálculo:	$\frac{N^{\circ} \text{ de procesos de gestión de riesgo de desastres implementados}}{\text{Numero total de procesos}} \times 100$		
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Fuente y bases de datos:	Reporte de Unidad Ejecutora de Inversiones.		
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados
Año	2018	2018	2019 2020 2021 2022 2023 2024
Valor	0%	0%	50% 60% 70% 80% 82% 85%



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 1
			VIGENCIA: A partir del 14 de junio de 2019
			PÁGINA 43 de 78

Ficha técnica el indicador

OEI01:	LOGRAR UNA FORMACIÓN ACADÉMICA DE CALIDAD EN LOS ESTUDIANTES.							
AEI01.01:	PROGRAMAS CURRICULARES POR COMPETENCIAS ACTUALIZADAS PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.							
Nombre del indicador:	Porcentaje de programas curriculares que cumplen los criterios de evaluación.							
Justificación:	Este indicador permite conocer la proporción de programas curriculares que cumplen los criterios de evaluación para brindar mejor enseñanza a los estudiantes de la UNAAT.							
Responsable del indicador:	Vicepresidencia Académica, Dirección de Servicios Académicos y Unidad de Registros Académicos.							
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> • Año 2019 recién se tiene la apertura de año académico. • Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación. 							
Método del cálculo:	$\frac{N^{\circ} \text{ de programas curriculares que cumplen criterios de evaluación}}{\text{Total de criterios de evaluación de los programas curriculares}} \times 100$							
Parámetro de medición:	Porcentaje			Sentido esperado del Indicador:		Ascendente		
Fuente y bases de datos:	Fichas de evaluación de Programas Curriculares y Plan de Estudios. Informe de la Vicepresidencia Académica, Dirección de Servicios Académicos y Unidad de Registros Académicos.							
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Valor	0%	0%	60%	70%	80%	90%	92%	95%



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 1
			VIGENCIA: A partir del 14 de junio de 2019
			PÁGINA 44 de 78

Ficha técnica el indicador

OEI01:	LOGRAR UNA FORMACIÓN ACADÉMICA DE CALIDAD EN LOS ESTUDIANTES.		
AEI01.02:	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES CONTINUO Y EFECTIVO PARA DOCENTES.		
Nombre del indicador:	Porcentaje de docentes capacitados.		
Justificación:	Este indicador nos servirá para apreciar el fortalecimiento de capacidades del docente que asegura el logro del objetivo.		
Responsable del indicador:	Vicepresidencia Académica, Dirección de Servicios Académicos y Unidad de Registros Académicos, Unidad de Recursos Humanos.		
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> • Año 2019 recién se tiene la apertura de año académico • Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación 		
Método del cálculo:	$\frac{\text{Número de docentes capacitados}}{\text{Número total de docentes}} \times 100$		
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Fuente y bases de datos:	Plan de capacitación. Informe de la Vicepresidencia Académica, Dirección de Servicios Académicos y Unidad de Registros Académicos, Unidad de Recursos Humanos.		
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados
Año	2018	2018	2019 2020 2021 2022 2023 2024
Valor	0%	0%	60% 70% 80% 90% 92% 95%



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 1
			VIGENCIA: A partir del 14 de junio de 2019
			PÁGINA 45 de 78

Ficha técnica el indicador

OEI01:	LOGRAR UNA FORMACIÓN ACADÉMICA DE CALIDAD EN LOS ESTUDIANTES.		
AEI01.03:	SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS DE CALIDAD PARA LOS ESTUDIANTES.		
Nombre del indicador:	Porcentaje de estudiantes satisfechos con los servicios educacionales complementarios.		
Justificación:	Este indicador nos servirá para medir el porcentaje de satisfacción de los estudiantes ante los servicios complementarios que brinda la Universidad		
Responsable del indicador:	Vicepresidencia Académica, Dirección de Servicios Académicos y Unidad de Registros Académicos.		
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> En este año 2019 recién se tiene la apertura de año académico Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación 		
Método del cálculo:	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de estudiantes satisfechos con los serv. educ. complementarios}}{\text{Número total de estudiantes}} \times 100$		
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Fuente y bases de datos:	Cuestionario de encuesta. Informe de la Vicepresidencia Académica, Dirección de Servicios Académicos y Unidad de Registros Académicos.		
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados
Año	2018	2018	2019 2020 2021 2022 2023 2024
Valor	0%	0%	50% 60% 70% 85% 88% 90%



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 1
			VIGENCIA: A partir del 14 de junio de 2019
			PÁGINA 46 de 78

Ficha técnica el indicador								
OEI01:	LOGRAR UNA FORMACIÓN ACADÉMICA DE CALIDAD EN LOS ESTUDIANTES.							
AEI01.04:	MECANISMOS DE INTERNACIONALIZACIÓN, QUE FOMENTE LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y DOCENTE EN EL ÁMBITO ACADÉMICO.							
Nombre del indicador:	Porcentaje de docentes que son beneficiarios con la movilidad internacional.							
Justificación:	Este indicador nos servirá para medir el intercambio de conocimiento entre universidades a través de sus docentes.							
Responsable del indicador:	Vicepresidencia Académica, Dirección de Servicios Académicos y Unidad de Registros Académicos.							
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> • En este año 2019 recién se tiene la apertura de año académico. • No se cuenta con datos estadísticos. • Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación. 							
Método del cálculo:	$\frac{N^{\circ} \text{ de docentes beneficiarios con la movilidad internacional}}{\text{Número total de docentes}} \times 100$							
Parámetro de medición:	Porcentaje		Sentido esperado del Indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos:	Registros de docentes partícipes de los programas de movilidad nacional o internacional. Informe de la Vicepresidencia Académica, Dirección de Servicios Académicos y Unidad de Registros Académicos.							
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Valor	0%	0%	1%	3%	4%	6%	7%	8%

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 1
			VIGENCIA: A partir del 14 de junio de 2019
			PÁGINA 47 de 78

Ficha técnica el indicador								
OEI01:	LOGRAR UNA FORMACIÓN ACADÉMICA DE CALIDAD EN LOS ESTUDIANTES.							
AEI01.04:	MECANISMOS DE INTERNACIONALIZACIÓN, QUE FOMENTE LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y DOCENTE EN EL ÁMBITO ACADÉMICO.							
Nombre del indicador:	Porcentaje de estudiantes que son beneficiarios con la movilidad internacional.							
Justificación:	Este indicador nos servirá para medir el intercambio de conocimiento entre universidades a través de sus estudiantes.							
Responsable del indicador:	Vicepresidencia Académica, Dirección de Servicios Académicos y Unidad de Registros Académicos.							
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> En este año 2019 recién se tiene la apertura de año académico No se cuenta con datos estadísticos. Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación 							
Método del cálculo:	$\frac{N^{\circ} \text{ de estudiantes beneficiarios con la movilidad internacional}}{\text{Número total de estudiantes}} \times 100$							
Parámetro de medición:	Porcentaje		Sentido esperado del Indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos:	Registros de estudiantes participantes de los programas de movilidad nacional o internacional. Informe de la Vicepresidencia Académica, Dirección de Servicios Académicos y Unidad de Registros Académicos.							
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Valor	0%	0%	1%	2%	3%	4%	5%	6%



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 1
			VIGENCIA: A partir del 14 de junio de 2019
			PÁGINA 48 de 78

Ficha técnica el indicador

OEI02:	GENERAR INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD ACADÉMICA.		
AEI02.01:	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA PARA DOCENTES.		
Nombre del indicador:	Numero de docentes investigadores integrantes en redes de investigación.		
Justificación:	Este indicador nos servirá para medir la cantidad de estudios de investigación realizadas con redes de colaboración nacional e internacional.		
Responsable del indicador:	Vicepresidencia de Investigación.		
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> En este año 2019 recién se tiene la apertura de año académico Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación Implementación de una base de datos que haga su seguimiento de este indicador. 		
Método del cálculo:	Σ Numero de docentes investigadores integrantes en redes de investigación		
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Fuente y bases de datos:	Informe de la Dirección del Instituto de Investigación. Registros e investigaciones con redes de colaboración nacional e internacional.		
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados
Año	2018	2018	2019 2020 2021 2022 2023 2024
Valor	0%	0%	2 3 5 8 9 10



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 1
			VIGENCIA: A partir del 14 de junio de 2019
			PÁGINA 49 de 78

Ficha técnica el indicador

OEI02:	GENERAR INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD ACADÉMICA.							
AEI02.01:	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA PARA DOCENTES.							
Nombre del indicador:	Número de investigadores registrados en el RENACYT.							
Justificación:	Es importante calcular este indicador, el mismo que nos permitirá conocer número de docentes investigadores de la UNAAT, que se encuentran registrados en el RENACYT.							
Responsable del indicador:	Vicepresidencia de Investigación.							
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> En este año 2019 recién se tiene la apertura de año académico Se cuenta con un exiguuo presupuesto para su implementación Implementación de una base de datos que haga su seguimiento de este indicador. 							
Método del cálculo:	Σ Numero de docentes investigadores registrados en el RENACYT							
Parámetro de medición:	Número		Sentido esperado del Indicador:		Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Reporte RENACYT							
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Valor	0%	0%	2	3	4	6	7	8



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 1
			VIGENCIA: A partir del 14 de junio de 2019
			PÁGINA 50 de 78

Ficha técnica el indicador

OEI02:	GENERAR INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD ACADÉMICA.							
AEI02.01:	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA PARA DOCENTES.							
Nombre del indicador:	Numero de docentes que participan en eventos científicos.							
Justificación:	Este indicador nos servirá para medir la difusión de las investigaciones realizadas por medio de canales como eventos nacionales e internacionales.							
Responsable del indicador:	Vicepresidencia de Investigación.							
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> En este año 2019 recién se tiene la apertura de año académico Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación Implementación de una base de datos que haga su seguimiento de este indicador. 							
Método del cálculo:	Σ Numero de docentes que participan en eventos.							
Parámetro de medición:	Número			Sentido esperado del Indicador:		Ascendente		
Fuente y bases de datos:	Informe de la Dirección de Instituto de Investigación. Registro de la Dirección de Instituto de Investigación.							
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Valor	0%	0%	2	4	6	8	9	10



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 1
			VIGENCIA: A partir del 14 de junio de 2019
			PÁGINA 51 de 78

Ficha técnica el indicador

OEI02:	GENERAR INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD ACADÉMICA.		
AEI02.02:	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN ACTUALIZADAS E IMPLEMENTADAS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.		
Nombre del indicador:	Porcentaje de investigaciones aprobadas por línea de investigación		
Justificación:	Es importante calcular este indicador, el mismo que nos permitirá conocer número de investigaciones aprobadas por línea de investigación.		
Responsable del indicador:	Vicepresidencia de Investigación.		
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> En este año 2019 recién se tiene la apertura de año académico. Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación. Implementación de una base de datos que haga el seguimiento de este indicador. 		
Método del cálculo:	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de investigaciones por líneas de investigación aprobadas}}{\text{Número de líneas de investigación aprobadas y actualizadas}} \times 100$		
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Fuente y bases de datos:	Informe de la Dirección de Instituto de Investigación. Registro de la Dirección de Instituto de Investigación.		
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados
Año	2018	2018	2019 2020 2021 2022 2023 2024
Valor	0%	0%	10% 15% 18% 20% 22% 25%



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 1
			VIGENCIA: A partir del 14 de junio de 2019
			PÁGINA 52 de 78

Ficha técnica el indicador								
OEI02:	GENERAR INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD ACADÉMICA.							
AEI02.03:	FONDO DE INVESTIGACIÓN CONCURSABLE PARA LOS DOCENTES.							
Nombre del indicador:	Número de proyectos de investigación financiados mediante fondos concursables.							
Justificación:	Este indicador representa el número de proyectos de investigación financiados mediante fondos concursables internos o externos con la finalidad de promover la participación del docente y alumno en el desarrollo de investigación e innovación.							
Responsable del indicador:	Vicepresidencia de Investigación.							
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> En este año 2019 recién se tiene la apertura de año académico. Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación. Implementación de una base de datos que haga el seguimiento de este indicador. 							
Método del cálculo:	Σ número de proyectos de investigación financiados							
Parámetro de medición:	Número			Sentido esperado del Indicador:		Ascendente		
Fuente y bases de datos:	Informe de Vicepresidencia de Investigación.							
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Valor	0%	0%	1	2	3	4	5	6

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 1
			VIGENCIA: A partir del 14 de junio de 2019
			PÁGINA 53 de 78

Ficha técnica el indicador			
OEI02:	GENERAR INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD ACADÉMICA.		
AEI02.03:	FONDO DE INVESTIGACIÓN CONCURSABLE PARA LOS DOCENTES.		
Nombre del indicador:	Porcentaje de docentes que se benefician de un incentivo para investigación.		
Justificación:	Permite conocer la cantidad de docentes investigadores que reciben incentivos económicos por su labor investigativa a fin de promover políticas para el fomento a la investigación.		
Responsable del indicador:	Vicepresidencia de Investigación.		
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> En este año 2019 recién se tiene la apertura de año académico Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación Implementación de una base de datos que haga su seguimiento de este indicador. 		
Método del cálculo:	$\frac{N^{\circ} \text{ de docentes que reciben incentivos económicos}}{\text{Número total de docentes}} \times 100$		
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Fuente y bases de datos:	Informe de registro de la Oficina de Proyectos de Investigación. Registro de la Oficina de Proyectos de Investigación.		
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados
Año	2018	2018	2019 2020 2021 2022 2023 2024
Valor	0%	0%	4% 5% 7% 8% 9% 10%

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 1
			VIGENCIA: A partir del 14 de junio de 2019
			PÁGINA 54 de 78

Ficha técnica el indicador

OEI02:	GENERAR INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD ACADÉMICA.		
AEI02.04:	PROGRAMA DE DESARROLLO IMPLEMENTADO PARA EL EMPRENDIMIENTO DEL ESTUDIANTE		
Nombre del indicador:	Porcentaje de estudiantes con iniciativa de emprendimiento y con planes de negocios.		
Justificación:	Es importante calcular este indicador, el mismo que nos permitirá conocer el porcentaje de estudiantes que tienen iniciativa de emprendimiento para negocios.		
Responsable del indicador:	Vicepresidencia de Investigación.		
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> En este año 2019 recién se tiene la apertura de año académico. Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación. 		
Método del cálculo:	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de estudiantes con iniciativa de emprendimiento}}{\text{Número total de estudiantes}} \times 100$		
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Fuente y bases de datos:	Informe de la encuesta. Informe de registro de la Oficina de Proyectos de Investigación.		
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados
Año	2018	2018	2019 2020 2021 2022 2023 2024
Valor	0%	0%	3% 5% 6% 8% 9% 10%



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 1
			VIGENCIA: A partir del 14 de junio de 2019
			PÁGINA 55 de 78

Ficha técnica el indicador			
OEI02:	GENERAR INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD ACADÉMICA.		
AEI02.04:	PROGRAMA DE DESARROLLO IMPLEMENTADO PARA EL EMPRENDIMIENTO DEL ESTUDIANTE		
Nombre del indicador:	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de emprendimiento.		
Justificación:	Es importante calcular este indicador, el mismo que nos permitirá conocer el porcentaje de estudiantes que participan actividades de emprendimiento y planes de negocio.		
Responsable del indicador:	Vicepresidencia de Investigación.		
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> En este año 2019 recién se tiene la apertura de año académico. Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación. 		
Método del cálculo:	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de estudiantes que participan en actividades de emprendimiento}}{\text{Número total de estudiantes}} \times 100$		
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Fuente y bases de datos:	Informe de registro de la Oficina de Proyectos de Investigación.		
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados
Año	2018	2018	2019 2020 2021 2022 2023 2024
Valor	0%	0%	3% 5% 6% 8% 9% 10%



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 1
			VIGENCIA: A partir del 14 de junio de 2019
			PÁGINA 56 de 78

Ficha técnica el indicador

OEI02:	GENERAR INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD ACADÉMICA.							
AEI02.04:	PROGRAMA DE DESARROLLO IMPLEMENTADO PARA EL EMPRENDIMIENTO DEL ESTUDIANTE							
Nombre del indicador:	Porcentaje de estudiantes que participan en programas de innovación.							
Justificación:	Es importante calcular este indicador, el mismo que nos permitirá conocer el porcentaje de estudiantes que participan programas de innovación.							
Responsable del indicador:	Vicepresidencia de Investigación.							
Limitaciones del indicador:								
Método del cálculo:	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de estudiantes que participan en programas de innovación}}{\text{Número total de estudiantes}} \times 100$							
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:			Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Informe de registro de la Oficina de Proyectos de Investigación.							
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Valor	0%	0%	3%	5%	6%	8%	9%	10%



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 1
			VIGENCIA: A partir del 14 de junio de 2019
			PÁGINA 57 de 78

Ficha técnica el indicador

OEI02:	GENERAR INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD ACADÉMICA.							
AEI02.05:	PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA E INTELLECTUAL IMPLEMENTADO PARA INVESTIGADORES.							
Nombre del indicador:	Numero de publicaciones en revistas científicas e indexadas.							
Justificación:	Este indicador permite ver el nivel de difusión del conocimiento a través de las publicaciones realizadas. Aumenta el material bibliográfico para la formación de los estudiantes. Ayuda a incrementar el puntaje en el Ranking de Universidades.							
Responsable del indicador:	Vicepresidencia de Investigación.							
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> En este año 2019 recién se tiene la apertura de año académico. Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación. No se cuenta con suscripción alguna a una revista indexada. 							
Método del cálculo:	Σ de números de publicaciones en revistas científicas indexadas.							
Parámetro de medición:	Número		Sentido esperado del Indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos:	Informe de registro de la Oficina de Proyectos de Investigación.							
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Valor	0%	0%	1	2	3	5	6	7



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 1
			VIGENCIA: A partir del 14 de junio de 2019
			PÁGINA 60 de 78

Ficha técnica el indicador								
OEI03:	FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.							
AEI03.01:	PROGRAMAS DE EXTENSION CULTURAL IMPLEMENTADOS EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.							
Nombre del indicador:	Porcentaje de actividades ejecutadas del programa.							
Justificación:	Este indicador nos permitirá identificar el porcentaje de actividades ejecutadas del programa de extensión cultural, permitiendo saber en qué grado se da importancia a las actividades de interacción.							
Responsable del indicador:	Dirección de Extensión Universitaria y Proyección Social; Vicepresidencia Académica.							
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> En este año 2019 recién se tiene la apertura de año académico. Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación. 							
Método del cálculo:	$\frac{\text{N° de act. ejecutadas del programa de extensión cultural}}{\text{Número de act. programadas del programa de extensión cultural}} \times 100$							
Parámetro de medición:	Porcentaje			Sentido esperado del Indicador:		Ascendente		
Fuente y bases de datos:	Informe de registro de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social y Vicepresidencia Académica.							
	Valor de línea de base	Valor Actual	Valor Actual					
Año	2018	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Valor	0%	0%	50%	60%	70%	80%	82%	85%



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 1
			VIGENCIA: A partir del 14 de junio de 2019
			PÁGINA 61 de 78

Ficha técnica el indicador

OEI03:	FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.		
AEI03.02:	PROGRAMAS DE PROYECCIÓN SOCIAL IMPLEMENTADOS EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.		
Nombre del indicador:	Porcentaje de actividades ejecutadas del programa.		
Justificación:	Este indicador nos permitirá identificar el porcentaje de actividades ejecutadas del programa de proyección social, permitiendo saber en qué grado se da importancia a las actividades de interacción.		
Responsable del indicador:	Dirección de Extensión Universitaria y Proyección Social; Vicepresidencia Académica.		
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> En este año 2019 recién se tiene la apertura de año académico. Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación. 		
Método del cálculo:	$\frac{N^{\circ} \text{ de act. ejecutadas del programa de proyección social}}{\text{Número de act. programadas del programa de proyección social}} \times 100$		
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Fuente y bases de datos:	Informe de registro de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social; Vicepresidencia Académica.		
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados
Año	2018	2018	2019 2020 2021 2022 2023 2024
Valor	0%	0%	50% 60% 70% 80% 82% 85%





Ficha técnica el indicador								
OEI03:	FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.							
AEI03.03:	PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN DE LA CULTURA AMBIENTAL IMPLEMENTADO PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.							
Nombre del indicador:	Porcentaje de actividades ejecutadas del programa de sensibilización ambiental.							
Justificación:	Este indicador nos servirá para medir la contribución de la Universidad a la sostenibilidad ambiental.							
Responsable del indicador:	Dirección de Extensión Universitaria y Proyección Social; Vicepresidencia Académica.							
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> En este año 2019 recién se tiene la apertura de año académico. Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación. 							
Método del cálculo:	$\frac{N^{\circ} \text{ de act. ejecutadas del programa de sensibilización ambiental}}{N^{\circ} \text{ de programas de fortalecimiento de cultura ambiental propuestos}} \times 100$							
Parámetro de medición:	Número		Sentido esperado del Indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos:	Informe de registro de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social; Vicepresidencia Académica.							
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Valor	0%	0%	50%	60%	70%	80%	82%	85%



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 1
			VIGENCIA: A partir del 14 de junio de 2019
			PÁGINA 63 de 78

Ficha técnica el indicador								
OEI04:	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.							
AEI04.01:	CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL IMPLEMENTADAS, FORTALECIDAS Y SONTENIDAS EN LA UNIVERSIDAD.							
Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento de las condiciones básicas de calidad.							
Justificación:	Este indicador refleja la proporción e indicadores establecidos por SUNEDU que cumple la UNAAT para asegurar las condiciones básicas de calidad en la enseñanza.							
Responsable del indicador:	Comisión Organizadora, Presidencia y Oficina de Gestión de la Calidad							
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> En este año 2019 recién se tiene la apertura de año académico. Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación. 							
Método del cálculo:	$\frac{\text{Número de indicadores del licenciamiento que cumple la UNAAT}}{\text{Número de indicadores establecidos por SUNEDU}} \times 100$							
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:			Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Informe de registro de la Comisión Organizadora, Presidencia y Dirección General de Administración y Oficina de Gestión de la Calidad.							
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Valor	0%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 1
			VIGENCIA: A partir del 14 de junio de 2019
			PÁGINA 64 de 78

Ficha técnica el indicador			
OEI04:	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.		
AEI04.02:	SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DE PROCESOS PARA LA UNIVERSIDAD.		
Nombre del indicador:	Porcentaje de implementación de sistemas de gestión.		
Justificación:	Este indicador nos permitirá obtener el porcentaje de implementación de los sistemas de gestión. Con el fin de coadyuvar a una adecuada estructura organizativa de la UNAAT.		
Responsable del indicador:	Comisión Organizadora, Presidencia, Oficina de Gestión de la Calidad y Dirección General de Administración.		
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> En este año 2019 recién se tiene la apertura de año académico Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación 		
Método del cálculo:	$\frac{\text{Número de sistemas de gestión implementados}}{\text{Número total de sistemas de gestión}} \times 100$		
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Fuente y bases de datos:	Informe de registro de la Comisión Organizadora, Presidencia y Dirección General de Administración y Oficina de Gestión de la Calidad.		
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados
Año	2018	2018	2019 2020 2021 2022 2023 2024
Valor	0%	0%	50% 60% 70% 80% 82% 85%





Ficha técnica el indicador								
OEI04:	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.							
AEI04.03:	DOCUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL IMPLEMENTADOS Y ACTUALIZADOS EN LA UNIVERSIDAD.							
Nombre del indicador:	Porcentaje de documentos de gestión implementados y actualizados.							
Justificación:	Es importante calcular este indicador, el mismo que nos permitirá obtener el porcentaje de documentos de gestión institucional implementados y actualizados; para la buena administración y gestión de la UNAAT.							
Responsable del indicador:	Comisión Organizadora, Vicepresidencia Académica; Oficina de Planeamiento Estratégico y Planeamiento.							
Limitaciones del indicador:								
Método del cálculo:	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de doc. de gestión implementados, actualizados y aprobados}}{\text{Número de documentos de gestión elaborados}} \times 100$							
Parámetro de medición:	Porcentaje			Sentido esperado del Indicador:		Ascendente		
Fuente y bases de datos:	Resoluciones de aprobación de documentos de gestión administrativa.							
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Valor	0%	0%	70%	75%	80%	90%	92%	95%



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 1
			VIGENCIA: A partir del 14 de junio de 2019
			PÁGINA 66 de 78

Ficha técnica el indicador								
OEI04:	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.							
AEI04.04:	PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS (PDP) IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD.							
Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento del PDP.							
Justificación:	Es importante calcular este indicador, el mismo que nos permitirá obtener el porcentaje de cumplimiento del Plan de Desarrollo de las Personas.							
Responsable del indicador:	Vicepresidencia Académica, Dirección General de administración y Unidad de Recursos Humanos.							
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> En este año 2019 recién se tiene la apertura de año académico Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación 							
Método del cálculo:	$\frac{\text{Número de actividades ejecutadas}}{\text{Total actividades programadas}} \times 100$							
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:			Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Informe de Vicepresidencia Académica, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos.							
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Valor	0%	0%	50%	60%	70%	80%	82%	85%



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 1
			VIGENCIA: A partir del 14 de junio de 2019
			PÁGINA 67 de 78

Ficha técnica el indicador

OEI04:	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.							
AEI04.05:	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADO Y DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.							
Nombre del indicador:	Número de proyectos de inversión en ejecución.							
Justificación:	Es importante calcular este indicador, el mismo que nos permitirá obtener el número de proyectos de inversión ejecutados.							
Responsable del indicador:	Unidad Ejecutora de Inversiones.							
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación 							
Método del cálculo:	Σ número de proyectos en ejecución.							
Parámetro de medición:	Número		Sentido esperado del Indicador:		Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Informe de la Unidad Ejecutora de Inversiones.							
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Valor	0%	0%	2	3	4	5	6	7



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 1
			VIGENCIA: A partir del 14 de junio de 2019
			PÁGINA 68 de 78

Ficha técnica el indicador			
OEI04:	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.		
AEI04.05:	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADO Y DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.		
Nombre del indicador:	Porcentaje de ejecución de plan de equipamiento.		
Justificación:	Es importante calcular este indicador, el mismo que nos permitirá obtener el porcentaje de ejecución del plan de equipamiento.		
Responsable del indicador:	Unidad Ejecutora de Inversiones.		
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación 		
Método del cálculo:	$\frac{\text{Número de equipos adquiridos}}{\text{N}^\circ \text{ total de equipos adquiridos programados en el plan de equipamiento}} \times 100$		
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Fuente y bases de datos:	Informe de la Unidad Ejecutora de Inversiones.		
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados
Año	2018	2018	2019 2020 2021 2022 2023 2024
Valor	0%	0%	50% 60% 70% 80% 82% 85%



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 1
			VIGENCIA: A partir del 14 de junio de 2019
			PÁGINA 69 de 78

Ficha técnica el indicador

OEI04:	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.							
AEI04.06:	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.							
Nombre del indicador:	Porcentaje de infraestructuras en óptimas condiciones de uso.							
Justificación:	Es importante calcular este indicador, el mismo que nos permitirá obtener el porcentaje de infraestructuras que se encuentran óptimas condiciones para ser usados por los estudiantes.							
Responsable del indicador:	Unidad Ejecutora de Inversiones.							
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> En este año 2019 recién se tiene la apertura de año académico. Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación. 							
Método del cálculo:	$\frac{\text{Número de infraestructuras en óptimas condiciones}}{\text{Número total de infraestructuras}} \times 100$							
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:			Ascendente			
Fuente y bases de datos:	Informe de la Unidad Ejecutora de Inversiones.							
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Valor	0%	0%	60%	70%	80%	90%	92%	95%



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 1
			VIGENCIA: A partir del 14 de junio de 2019
			PÁGINA 70 de 78

Ficha técnica el indicador								
OEI04:	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.							
AEI04.06:	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.							
Nombre del indicador:	Porcentaje de equipos en óptimas condiciones de uso.							
Justificación:	Es importante calcular este indicador, el mismo que nos permitirá obtener el porcentaje de equipos que se encuentran óptimas condiciones para ser usados por los estudiantes.							
Responsable del indicador:	Unidad Ejecutora de Inversiones.							
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación 							
Método del cálculo:	$\frac{\text{Número de equipos en óptimas condiciones}}{\text{Número total de equipos}} \times 100$							
Parámetro de medición:	Porcentaje		Sentido esperado del Indicador:			Ascendente		
Fuente y bases de datos:	Informe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, Informes de las unidades Orgánicas.							
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Valor	0%	0%	70%	80%	90%	95%	96%	98%



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 1
			VIGENCIA: A partir del 14 de junio de 2019
			PÁGINA 71 de 78

Ficha técnica el indicador

OEI04:	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.							
AEI04.07:	PROGRAMA DE ACREDITACIÓN IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD.							
Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento de los estándares de acreditación institucional.							
Justificación:	Es importante calcular este indicador, el mismo que nos permitirá obtener el porcentaje de cumplimiento de los estándares de acreditación institucional con la finalidad de lograr la acreditación institucional.							
Responsable del indicador:	Comisión Organizadora, Oficina de Gestión de la Calidad.							
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> • En este año 2019 recién se tiene la apertura de año académico • Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación 							
Método del cálculo:	$\frac{\text{Número de estándares cumplidos}}{\text{Número de estándares de acreditación}} \times 100$							
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:		Ascendente				
Fuente y bases de datos:	Resoluciones.							
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Valor	0%	0%	50%	60%	80%	85%	90%	100%



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 1
			VIGENCIA: A partir del 14 de junio de 2019
			PÁGINA 72 de 78

Ficha técnica el indicador

OEI04:	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.		
AEI04.08:	PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EJECUTADOS POR LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.		
Nombre del indicador:	Porcentaje de proyectos de responsabilidad social ejecutados.		
Justificación:	Es importante calcular este indicador, el mismo que nos permitirá obtener el porcentaje de proyectos de responsabilidad social ejecutados, del total de proyectos programados.		
Responsable del indicador:	Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, Vicepresidencia Académica.		
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> En este año 2019 recién se tiene la apertura de año académico Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación 		
Método del cálculo:	$\frac{\text{Número de proyectos de responsabilidad social ejecutados}}{\text{Número de proyectos de responsabilidad social programados}} \times 100$		
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Fuente y bases de datos:	Informe de registro de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social; Vicepresidencia Académica.		
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados
Año	2018	2018	2019 2020 2021 2022 2023 2024
Valor	0%	0%	50% 60% 70% 90% 92% 95%



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 1
			VIGENCIA: A partir del 14 de junio de 2019
			PÁGINA 73 de 78

Ficha técnica el indicador			
OEI04:	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.		
AEI04.09:	CENTROS DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS COMPETITIVOS EN LA UNIVERSIDAD.		
Nombre del indicador:	Porcentaje de implementación de los centros de producción.		
Justificación:	Es importante calcular este indicador, el mismo que nos permitirá obtener el porcentaje de implementación de centros de producción.		
Responsable del indicador:	Dirección de Producción de Bienes y Servicios.		
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> En este año 2019 recién se tiene la apertura de año académico. Se cuenta con un exiguo presupuesto para su implementación. 		
Método del cálculo:	$\frac{\text{Número de centros de producción implementados}}{\text{Número de centros de producción programados}} \times 100$		
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Fuente y bases de datos:	Informe de la Comisión de Admisión.		
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados
Año	2018	2018	2019 2020 2021 2022 2023 2024
Valor	0%	0%	30% 40% 50% 60% 65% 70%



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 1
			VIGENCIA: A partir del 14 de junio de 2019
			PÁGINA 74 de 78

Ficha técnica el indicador			
OEI04:	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.		
AEI04.09:	CENTROS DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS COMPETITIVOS EN LA UNIVERSIDAD.		
Nombre del indicador:	Porcentaje de contribución de ingresos.		
Justificación:	Este indicador permite ver el incremento de la captación de RDR que permita financiar las distintas actividades de la universidad.		
Responsable del indicador:	Dirección de Producción de Bienes y Servicios.		
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de otras entidades que prestan el servicio preuniversitario. 		
Método del cálculo:	$\frac{\text{Margen de Contribución}}{\text{Total Ingresos en Recursos Directamente Recaudados}} \times 100$		
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Fuente y bases de datos:	Reporte SIAF. Informe de Tesorería.		
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados
Año	2018	2018	2019 2020 2021 2022 2023 2024
Valor	0%	0%	30% 35% 40% 50% 52% 55%





UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA ALTOANDINA
DE TARMA

PLAN
ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL
2019-2024

CÓDIGO: PL-PE-PP-09

VERSIÓN: 1

VIGENCIA: A partir del 14 de junio de
2019

PÁGINA 75 de 78

Ficha técnica el indicador

OEI04:	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.							
AEI04.10:	ASEGURAMIENTO DE LA TRANSPARENCIA UNIVERSITARIA HACIA LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y LA SOCIEDAD.							
Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento de la transparencia universitaria.							
Justificación:	Es importante calcular este indicador, el mismo que nos permitirá obtener el porcentaje de cumplimiento de difusión de la información en el portal de transparencia universitaria a través de la página web de la UNAAT.							
Responsable del indicador:	Encargada de Transparencia.							
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> Remisión de información por parte de las unidades orgánicas de manera tardía. 							
Método del cálculo:	$\frac{\text{Monto de información difundida en el portal electrónico}}{\text{Monto de información a difundir en el portal electrónico}} \times 100$							
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:		Ascendente				
Fuente y bases de datos:	Portal Institucional de la UNAAT.							
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Valor	0%	0%	70%	75%	80%	90%	92%	95%



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 1
			VIGENCIA: A partir del 14 de junio de 2019
			PÁGINA 76 de 78

Ficha técnica el indicador

OEI05:	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.							
AEI05.01:	PROGRAMA DE ESTIMACIÓN DE RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD.							
Nombre del indicador:	Porcentaje del plan de prevención y contingencia de riesgo de desastres.							
Justificación:	Permite reflejar qué avance se está dando en la ejecución de acciones dirigidas a reducir los riesgos en las edificaciones y espacios públicos de la universidad, ante la ocurrencia de fenómenos naturales y antrópicos, para su seguimiento y ejecución.							
Responsable del indicador:	Unidad Ejecutora de Inversiones							
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> Desconocimiento sobre gestión de desastres. 							
Método del cálculo:	$\frac{\text{Número de procesos ejecutados}}{\text{Número de procesos identificados}} \times 100$							
Parámetro de medición:	Porcentaje		Sentido esperado del Indicador:		Ascendente			
Fuente y bases de datos:								
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Valor	0%	0%	50%	60%	70%	80%	82%	85%



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 1
			VIGENCIA: A partir del 14 de junio de 2019
			PÁGINA 77 de 78

Ficha técnica el indicador

OEI05:	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.		
AEI05.02:	PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTINGENCIA FRENTE A LOS RIESGOS DE DESASTRE EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.		
Nombre del indicador:	Porcentaje de actividades de prevención implementadas.		
Justificación:	Refleja el avance en el desarrollo de acciones de capacitación y simulacros para la preparación de la comunidad universitaria ante los riesgos de desastres, para su seguimiento y ejecución.		
Responsable del indicador:	Unidad Ejecutora de Inversiones		
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> Desconocimiento sobre gestión de desastres. 		
Método del cálculo:	$\frac{\text{Número de actividades de prevención implementadas}}{\text{Número total de actividades de programadas}} \times 100$		
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:	Ascendente
Fuente y bases de datos:	Informe de Unidad Ejecutora de Inversiones.		
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados
Año	2018	2018	2019 2020 2021 2022 2023 2024
Valor	0%	0%	50% 60% 70% 80% 82% 85%



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024	CÓDIGO: PL-PE-PP-09
			VERSIÓN: 1
			VIGENCIA: A partir del 14 de junio de 2019
			PÁGINA 78 de 78

Ficha técnica el indicador

OEI05:	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.							
AEI05.02:	PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTINGENCIA FRENTE A LOS RIESGOS DE DESASTRE EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.							
Nombre del indicador:	Porcentaje de actividades de contingencia desarrolladas.							
Justificación:	Refleja el avance en el desarrollo de acciones para optimizar la respuesta a las emergencias y desastres en la comunidad universitaria.							
Responsable del indicador:	Unidad Ejecutora de Inversiones							
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> Desconocimiento sobre gestión de desastres. 							
Método del cálculo:	$\frac{\text{Número de actividades de prevención implementadas}}{\text{Número total de actividades de programadas}} \times 100$							
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:		Ascendente				
Fuente y bases de datos:	Informe de Unidad Ejecutora de Inversiones.							
	Valor de línea de base	Valor Actual	Logros esperados					
Año	2018	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Valor	0%	0%	50%	60%	70%	80%	82%	85%

